Asunción, 11 de diciembre del 2017

LLAMADO MOPC N° 167/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO: RIO YGUAZU - MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ CON ID N° 338085.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de la oferta fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por el oferente.

II- APERTURA DE LA OFERTA

El 11 de diciembre de 2017, a las 8:30 horas, en en el Salón de reuniones de la Dirección de Vialidad, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, segundo piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las ofertas de los oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detalladas a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (Gs.)
1	CONSORCIO MCAL LOPEZ (CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. - LOS TRIGALES)	GS. 24.089.053.523.-
2	CONSORCIO YGUAZU (CONSTRUPAR S.A. – MM S.A.)	GS.23.897.794.172.-
3	CONSORCIO RIO YGUAZU (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. - CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I)	GS. 25.979.435.312.-
4	CONSORCIO YGUAZU (VIALSUR S.A. - YATYTA S.A.)	GS. 25.553.117.641.-
5	TR CONSTRUCCIONES S.A.	GS. 26.288.717.696.-
6	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	GS. 23.970.182.112.-
7	CONSORCIO RIO PARANA (SOTEC S.A. – CONSTRUCTORA RÍO PARANA)	GS. 26.496.540.778.-
8	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	GS. 28.002.055.049.-
9	CONSORCIO CAAGUAZU (CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. - HUGO OSCAR NAVARRO)	GS. 25.973.667.473.-
10	TALAVERA Y ORTELLADO	GS. 29.169.846.386.-

El precio total es con IVA incluido

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

Lic. Laz M. Borja A.
Jefa Interina

III- EVALUACION DE LA OFERTA

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en el **Artículo 61, inciso 2** del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03:*"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL GS. (IVA incluido)
1	CONSORCIO YGUAZU (CONSTRUPAR – MM S.A.)	23.897.794.172
2	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	23.970.182.112
3	CONSORCIO MCAL LOPEZ (CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. - LOS TRIGALES)	24.089.107.492*
4	CONSORCIO YGUAZU (VIALSUR S.A. - YATYTA S.A.)	25.553.237.181*
5	CONSORCIO CAAGUAZU (CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. - HUGO OSCAR NAVARRO)	25.973.667.473
6	CONSORCIO RIO YGUAZU (CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. - CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I)	25.979.435.312
7	TR CONSTRUCCIONES S.A.	26.288.717.696*
8	CONSORCIO RIO PARANA (SOTEC S.A. – CONSTRUCTORA RÍO PARANA)	26.496.540.778
9	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.	28.002.055.049
10	TALAVERA Y ORTELLADO	29.169.846.386

*Corrección por diferencia en redondeo de decimales

IV- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Ítem 9, se establece *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 2 días hábiles. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."-

La empresa CONSORCIO YGUAZU (CONSTRUPAR S.A. – MM S.A.) es la oferta más baja y presenta el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Arja A.
Interina
de Contrataciones

V- POSTCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en el **Artículo 61, inciso 3** del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

De conformidad a lo señalado en la cláusula 32 "Postcalificación" de las Instrucciones a los oferentes (IAO), se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de la oferta evaluada como la más baja, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 9. Margen de Preferencia; 11. Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero); cuyo resultado se detalla en el **Anexo B.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL ANEXO B.

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	CONSORCIO YGUAZU (CONSTRUPAR – MM S.A.)	CUMPLE

CONSORCIO YGUAZU (CONSTRUPAR S.A. – MM S.A.).

Cumple con los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Conforme a la Adenda N°3 del presente llamado en el Ítem 7 Capacidad en Materia de equipos se establece: *"En el caso de que un mismo oferente presente ofertas en el Llamado 166/2017 ID 338084 y en el Llamado 167/2017 ID 338085 y que las mismas sean las menores ofertas y cumpla con los criterios de evaluación en ambos llamados, atendiendo que ambas obras se encuentran unidas físicamente y que eventualmente esta situación implicaría una oferta más conveniente para el Estado, el oferente podrá contar con la siguiente capacidad en materia de equipos:*

- *Dos compactador liso tándem vibratorio 7tn*
- *Cuatro compactadores neumático 21 tn*
- *Dos barredora o un compresor de aire*
- *Dos excavadora 125 hp cap min 1 m3*
- *Una vibroacabadora asfáltica 70 hp*
- *Dos pala cargadora 125 hp cap min 1.7 m3*
- *Dos Motoniveladora 140 hp*
- *Seis camiones volquetes*
- *Una planta asfáltica con capacidad mínima de 100 Tn/h*
- *Dos Camión Regador de Asfalto de 6000 lts*

Para que el oferente esté habilitado, la vibroacabadora asfáltica de 70 hp, y la planta asfáltica con capacidad mínima de 100 tn/h deben ser propiedad del oferente.

El **CONSORCIO YGUAZU (CONSTRUPAR S.A. – MM S.A.)** presento la menor oferta tanto en el llamado 166/2017 como en el llamado 167/2017 y presentó la lista de equipos conforme a esta Adenda mencionada, por lo que se concluye que cumple con los requisitos en el Ítem Capacidad en Materia de equipos.

Lic. Liz M. Borja
Jefe
Dpto. Gestión de

Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de la oferta referente al aspecto Técnico, de conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Calificación.

VI- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Considerando lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, ítem 8 que establece: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.*
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

CONSORCIO YGUAZU (CONSTRUPAR S.A. – MM S.A.).
A través del correo electrónico se solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los Ítems con 20% de diferencia por encima del precio referencial y los Ítems con 30% de diferencia por debajo del precio referencial.

El **CONSORCIO YGUAZU (CONSTRUPAR S.A. – MM S.A.)** a través del correo electrónico responde lo solicitado, y justifica la diferencia e informaron en lo fundamental cuanto sigue:

Ítem 1 – desbosque, desbroce y despeje: el precio está basado en la distribución de los trabajos a realizar en la longitud total del Tramo y en áreas más pequeñas que lo normal, lo que origina un muy bajo rendimiento de equipo, fletes y costos más altos de los materiales a trasladar y a disponer correctamente.
Ítem 4 – pavimento tipo empedrado (media calzada): el precio está basado en la distribución de los trabajos a realizar en la longitud total del Tramo, para la ampliación en media calzada de las zonas empedradas, lo que origina un bajo rendimiento, fletes y costos más altos de materiales a colocar, además por ser un trabajo manual y artesanal encarece el costo de la mano de obra por esa falta de rendimiento.
Ítem 14 – celular doble de HºAº 1,50m X 1,50m: debido a la poca longitud de Alcantarillas a realizar las mismas serán fabricada in situ lo que encarece su costo, en contraste a realizarlas de forma industrial por el método de pre fabricados, teniendo mayor costos de mano de obra por los bajos rendimientos y por ser un trabajo manual.
Ítem 17 – Barandas metálicas de defensa metálica: Este trabajo fue solicitado a un proveedor que se encarga también de colocarlo por lo que es un trabajo netamente de Sub Contratación o tercerizado. El costo presentado en la oferta es el que fue remitido por el Proveedor de acuerdo a su presupuesto que se anexa a la presente nota.
Ítem 18 – cordón cuneta de Hº: el hormigón a utilizar es un hormigón estructural que lleva más consumo de cemento. Además el precio está basado en la distribución de los trabajos a realizar en la longitud total del Tramo, a cada lado de la calzada, lo que origina un bajo rendimiento, fletes y costos más altos de materiales a colocar, además por ser un trabajo manual y artesanal encarece el costo de la mano de obra por esa falta de rendimiento.
Ítem 19 – cordón de Hº: el hormigón a utilizar es un hormigón estructural que lleva más consumo de cemento. Además el precio está basado en la distribución de los trabajos a realizar en la longitud total del Tramo, a cada lado de la calzada, lo que origina un bajo rendimiento, fletes y costos más

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

altos de materiales a colocar, además por ser un trabajo manual y artesanal encarece el costo de la mano de obra por esa falta de rendimiento.

Ítem 20 – cuneta de piedra bruta colocada: la diferencia de precio en este Ítem se debe a la simplicidad y velocidad en la ejecución del mismo, para el mismo se utiliza un mortero de cemento y piedra bruta colocada, en vez de hormigones que son de precios más elevados por el mayor consumo de cemento y piedra triturada. Así también el precio de la mano de obra para este trabajo es mucho menor que para los trabajos con hormigones. Es nuestro parecer de que el costo de referencia es el que está sobre elevado.

Ítem 25 – Tachas Reflectivas: Este trabajo fue solicitado a un proveedor que se encarga también de colocarlo por lo que es un trabajo netamente de Sub Contratación o tercerizado. El costo presentado en la oferta es el que fue remitido por el Proveedor de acuerdo a su presupuesto que se anexa a la presente nota.

Ítem 26 – Tachones Reflectivos: Este trabajo fue solicitado a un proveedor que se encarga también de colocarlo por lo que es un trabajo netamente de Sub Contratación o tercerizado. El costo presentado en la oferta es el que fue remitido por el Proveedor de acuerdo a su presupuesto que se anexa a la presente nota.

Ítem 29 – Construcción de Alambrado: el precio está basado en la distribución de los trabajos a realizar en la longitud total del Tramo y en zonas puntuales, lo que origina un muy bajo rendimiento, fletes y costos más altos de los materiales a colocar, además por ser un trabajo manual y artesanal encarece el costo de la mano de obra por esa falta de rendimiento. Es nuestro parecer de que el costo de referencia es el que está muy por debajo de lo necesario.

Por todo lo expuesto, el desglose de precios unitarios presentado por el **CONSORCIO YGUAZU (CONSTRUPAR S.A. – MM S.A)** ., se encuentra debidamente justificado conforme a la explicación detallada.

VII- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en el punto 35 Criterios de Adjudicación de las Instrucciones a los oferentes (IAO), el cual establece cuanto sigue: *"La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante: a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y c) que representa el precio evaluado como más bajo".*

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

LIC. LIZ MARIZA BORJA A.
Jefa Interina
Departamento Gestión de Contrataciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO A

LLAMADO MOPC Nº 167/2017 LPN - PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO; RIO YGUAZU - MARISCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ con ID: 338085

					CONSORCIO MARISCAL LOPEZ (LOS TRIGALES S.A. - COVIPA S.A.)		CONSORCIO YGUAZU (CONSTRUPAR S.A. MM S.A.)		CONSORCIO RIO YGUAZU (CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. - CALDETEC INGENIERIA S.R.L.)		CONSORCIO YGUAZU (VIAL SUR S.A. - YATYTA S.A.)		TR CONSTRUCCIONES S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-004	desbosque, desbroce y despeje	Hectáreas	10	6.176.627	61.766.270	11.771.283	117.712.830	2.992.546	29.925.460	15.482.112	154.821.120	5.763.171	57.631.710
2	72131701-016	terraplen	Metros cúbicos	30.000	32.075	962.250.000	38.331	1.149.930.000	54.530	1.635.900.000	40.885	1.226.550.000	56.447	1.693.410.000
3	72131701-002	reparacion de empedrado existente (5%)	Metros cuadrados	3.128,1	39.922	124.880.008	57.832	180.904.279	32.911	102.948.899	32.299	101.034.502	37.483	117.250.572
4	72131701-002	pavimento tipo empedrado (media calzada)	Metros cuadrados	3.200	45.098	144.313.600	75.673	242.153.600	57.389	183.644.800	39.060	124.992.000	47.897	153.270.400
5	72131701-004	riego de liga	Metros cuadrados	198.762	3.699	735.220.638	3.721	739.593.402	2.985	593.304.570	2.736	543.812.832	6.460	1.284.002.520
6	72131701-004	Riego de imprimacion	Litros	99.921,8	7.577	757.107.479	8.585	857.828.653	9.060	905.291.508	6.650	664.479.970	10.458	1.044.982.184
7	72131701-004	Macadam Hidraulico e= 35 CM	Metros cúbicos	31.793,3	182.528	5.803.167.462	139.539	4.436.405.289	151.490	4.816.367.017	145.090	4.612.889.897	132.230	4.204.028.059
8	72131701-004	Regularizacion Cº Aº 60 Kg/m2	Tonelada	3.945,72	407.908	1.609.490.754	328.815	1.297.411.922	568.167	2.241.827.895	465.936	1.838.452.994	479.995	1.893.925.871
9	72131701-004	Carpeta Cº Aº 6 cm	Metros cúbicos	7.980	1.021.982	8.155.416.360	981.785	7.834.644.300	1.198.419	9.563.383.620	1.207.921	9.639.209.580	1.213.963	9.687.424.740
10	72131701-004	Construccion de banquinas de suelo seleccionado	Metros cúbicos	17.000	40.163	682.771.000	44.417	755.089.000	55.318	940.406.000	47.660	810.220.000	62.338	1.059.746.000
11	72131701-017	simple D=0,80m	Metro lineal	120	1.441.999	173.039.880	1.997.648	239.717.760	1.287.495	154.499.400	2.141.668	257.000.160	1.810.052	217.206.240
12	72131701-017	triple D=1,00m	Metro lineal	12	5.785.469	69.425.628	6.760.855	81.130.260	5.104.484	61.253.808	7.973.294	95.679.528	3.596.100	43.153.200
13	72131701-017	celular simple de Hº Aº 1,50m X 1,50m	Metro lineal	35	3.954.205	138.397.175	5.796.809	202.888.315	4.496.108	157.363.780	5.566.086	194.813.010	5.280.523	184.818.305
14	72131701-017	celular doble de Hº Aº 1,50m X 1,50m	Metro lineal	12	5.858.799	70.305.588	10.113.822	121.365.864	7.302.104	87.625.248	7.654.915	91.858.980	8.465.157	101.581.884
15	72131701-017	celular simple de Hº Aº 2,00m X 2,00m	Metro lineal	12	5.648.855	67.786.260	8.195.023	98.340.276	6.433.364	77.200.368	7.243.084	86.917.008	7.046.732	84.560.784
16	72131701-017	celular doble de Hº Aº 2,00m X 2,00m	Metro lineal	12	8.323.370	99.880.440	11.121.326	133.455.912	10.104.622	121.255.464	11.013.561	132.162.732	12.150.318	145.803.816
17	72131701-019	Barandas metalicas de defensa metalica	Metro lineal	2.340	273.886	640.893.240	289.602	677.668.680	234.458	548.631.720	204.346	478.169.640	228.558	534.825.720
18	72131701-9998	cordon cuneta de Hº	Metro lineal	210	129.302	27.153.420	250.353	52.574.130	150.046	31.509.660	155.088	32.568.480	195.279	41.008.590
19	72131701-9998	cordon de Hº	Metro lineal	800	29.417	23.533.600	84.264	67.411.200	59.296	47.436.800	58.776	47.020.800	50.543	40.434.400
20	72131701-004	cuneta de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	439,2	419.587	184.282.610	403.264	177.113.549	565.254	248.259.557	420.632	184.741.574	469.640	206.265.888
21	72131701-9998	cuneta revestida de Hº	Metro lineal	3.940	125.004	492.515.760	277.746	1.094.319.240	186.479	734.727.260	229.345	903.619.300	221.141	871.295.540
22	72131701-017	Dren transversal en banquina	Metro lineal	2.580,6	36.914	95.260.268	47.750	123.223.650	66.031	170.399.599	47.151	121.677.871	46.218	119.270.171
23	72131701-001	señalizacion vertical	Metros cuadrados	75	1.518.012	113.850.900	1.314.400	98.580.000	1.433.280	107.496.000	1.132.465	84.934.875	1.056.800	79.260.000
24	72131701-001	señalizacion horizontal	Metros cuadrados	7.600	80.632	612.803.200	85.403	649.062.800	43.357	329.513.200	98.650	749.740.000	45.948	349.204.800
25	72131701-001	Tachas reflectivas	Unidad	6.270	24.892	156.072.840	26.735	167.628.450	30.218	189.466.860	23.908	149.903.160	39.384	246.937.680
26	72131701-001	tachones reflectivos	Unidad	627	86.110	53.990.970	123.278	77.295.306	44.671	28.008.717	69.206	43.392.162	78.768	49.387.536
27	72131701-9999	Pórticos de señalizacion	Unidad	2	47.953.467	95.906.934	59.148.000	118.296.000	65.692.000	131.384.000	48.444.317	96.888.634	48.901.614	97.803.228
28	72131701-999	Revestimiento vegetal con tepes	Metros cuadrados	76.000	7.938	603.288.000	9.676	735.376.000	6.569	499.244.000	8.504	646.304.000	7.877	598.652.000
29	72131701-018	Construccion de alambrado	Metro lineal	1.000	22.561	22.561.000	38.097	38.097.000	29.931	29.931.000	27.682	27.682.000	33.804	33.804.000
30	72131701-002	movilizacion	Unidad Medida Global	1	593.557.322	593.557.322	705.569.920	705.569.920	774.902.832	774.902.832	744.589.157	744.589.157	467.880.138	467.880.138
31	72131701-002	instalaciones y servicios complementarios	Mes	15	47.881.259	718.218.885	41.800.439	627.006.585	29.088.418	436.326.270	44.474.081	667.111.215	38.659.448	579.891.720
					PRECIO TOTAL	**24.089.107.492**	**PRECIO TOTAL**	**23.897.794.172**	**PRECIO TOTAL**	**25.979.435.312**	**PRECIO TOTAL**	**25.553.237.181**	**PRECIO TOTAL**	**26.288.717.697**
					Precio Ofertado	**24.089.053.523**	**Precio Ofertado**	**23.897.794.172**	**Precio Ofertado**	**25.979.435.312**	**Precio Ofertado**	**25.553.117.641**	**Precio Ofertado**	**26.288.717.696**
					Diferencia	**-53.969**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**-119.540**	**Diferencia**	**-1**

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

					CONSTRUCTORA ACARAY S.A.		CONSORCIO RIO PARANA (SOTEC S.-A. - CONSTRUCTORA RIO PARANA)		EDIVISA		CONSORCIO CAAGUAZU (ING. HUGO NAVARRO- C.I.V.S.A)		TALAVERA ORTELLADO S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72131701-004	desbosque, desbroce y despeje	Hectáreas	10	8.739.564	87.395.640	4.265.553	42.655.530	9.020.674	90.206.740	13.921.267	139.212.670	12.806.191	128.061.910
2	72131701-016	terraplen	Metros cúbicos	30.000	43.053	1.291.590.000	42.716	1.281.480.000	34.770	1.043.100.000	35.946	1.078.380.000	55.608	1.668.240.000
3	72131701-002	reparacion de empedrado existente (5%)	Metros cuadrados	3.128,1	57.371	179.462.225	20.098	62.868.554	49.800	155.779.380	31.750	99.317.175	46.242	144.649.600
4	72131701-002	pavimento tipo empedrado (media calzada)	Metros cuadrados	3.200	56.453	180.649.600	42.753	136.809.600	60.867	194.774.400	42.246	135.187.200	58.663	187.721.600
5	72131701-004	riego de liga	Metros cuadrados	198.762	3.180	632.063.160	5.091	1.011.897.342	3.894	773.979.228	4.255	845.732.310	3.131	622.323.822
6	72131701-004	Riego de imprimacion	Litros	99.921,8	7.325	731.927.185	9.017	900.994.871	9.433	942.562.339	10.182	1.017.403.768	5.950	594.534.710
7	72131701-004	Macadam Hidraulico e= 35 CM	Metros cúbicos	31.793,3	137.314	4.365.665.196	188.091	5.980.033.590	179.951	5.721.236.128	201.047	6.391.947.585	196.138	6.235.874.275
8	72131701-004	Regularizacion Cº Aº 60 Kg/m2	Tonelada	3.945,72	390.924	1.542.476.645	484.893	1.913.252.008	540.895	2.134.220.219	368.701	1.454.790.910	465.579	1.837.044.372
9	72131701-004	Carpeta Cº Aº 6 cm	Metros cúbicos	7.980	1.003.060	8.004.418.800	1.164.888	9.295.806.240	1.352.237	10.790.851.260	1.084.189	8.651.828.220	1.217.263	9.713.758.740
10	72131701-004	Construccion de banquinas de suelo seleccionado	Metros cúbicos	17.000	68.341	1.161.797.000	43.690	742.730.000	42.923	729.691.000	41.419	704.123.000	66.145	1.124.465.000
11	72131701-017	simple D=0,80m	Metro lineal	120	1.457.682	174.921.840	2.064.142	247.697.040	1.763.727	211.647.240	1.624.347	194.921.640	1.808.307	216.996.840
12	72131701-017	triple D=1,00m	Metro lineal	12	6.742.885	80.914.620	7.298.767	87.585.204	5.565.511	66.786.132	4.053.205	48.638.460	6.655.422	79.865.064
13	72131701-017	celular simple de Hº Aº 1,50m X 1,50m	Metro lineal	35	3.113.737	108.980.795	4.132.874	144.650.590	4.381.928	153.367.480	4.397.453	153.910.855	3.614.967	126.523.845
14	72131701-017	celular doble de Hº Aº 1,50m X 1,50m	Metro lineal	12	6.993.701	83.924.412	6.324.744	75.896.928	7.832.604	93.991.248	6.560.740	78.728.880	8.807.193	105.686.316
15	72131701-017	celular simple de Hº Aº 2,00m X 2,00m	Metro lineal	12	6.888.987	82.667.844	6.047.869	72.574.428	6.383.110	76.597.320	6.084.704	73.016.448	8.421.826	101.061.912
16	72131701-017	celular doble de Hº Aº 2,00m X 2,00m	Metro lineal	12	10.227.858	122.734.296	8.939.867	107.278.404	9.160.952	109.931.424	8.546.657	102.559.884	12.576.174	150.914.088
17	72131701-019	Barandas metalicas de defensa metalica	Metro lineal	2.340	313.463	733.503.420	204.585	478.728.900	205.569	481.031.460	229.688	537.469.920	353.139	826.345.260
18	72131701-9998	cordon cuneta de Hº	Metro lineal	210	151.952	31.909.920	182.068	38.234.280	135.858	28.530.180	206.478	43.360.380	205.249	43.102.290
19	72131701-9998	cordon de Hº	Metro lineal	800	47.088	37.670.400	35.138	28.110.400	48.271	38.616.800	70.660	56.528.000	51.189	40.951.200
20	72131701-004	cuneta de piedra bruta colocada	Metros cúbicos	439,2	526.824	231.381.101	605.155	265.784.076	475.258	208.733.314	446.424	196.069.421	496.475	218.051.820
21	72131701-9998	cuneta revestida de Hº	Metro lineal	3.940	224.479	884.447.260	168.708	664.709.520	215.300	848.282.000	198.607	782.511.580	279.613	1.101.675.220
22	72131701-017	Dren transversal en banquina	Metro lineal	2.580,6	48.314	124.679.108	70.260	181.312.956	215.300	555.603.180	82.354	212.522.732	70.885	182.925.831
23	72131701-001	señalizacion vertical	Metros cuadrados	75	1.588.057	119.104.275	954.030	71.552.250	1.063.095	79.732.125	1.420.303	106.522.725	1.815.615	136.171.125
24	72131701-001	señalizacion horizontal	Metros cuadrados	7.600	63.253	480.722.800	89.612	681.051.200	43.775	332.690.000	98.204	746.350.400	93.590	711.284.000
25	72131701-001	Tachas reflectivas	Unidad	6.270	35.622	223.349.940	25.445	159.540.150	43.775	274.469.250	39.134	245.370.180	27.814	174.393.780
26	72131701-001	tachones reflectivos	Unidad	627	105.745	66.302.115	94.474	59.235.198	81.296	50.972.592	88.357	55.399.839	128.252	80.414.004
27	72131701-9999	Pórticos de señalizacion	Unidad	2	56.873.625	113.747.250	34.691.999	69.383.998	37.774.267	75.548.534	47.084.328	94.168.656	64.498.447	128.996.894
28	72131701-999	Revestimiento vegetal con tepes	Metros cuadrados	76.000	10.329	785.004.000	8.374	636.424.000	6.254	475.304.000	8.785	667.660.000	11.444	869.744.000
29	72131701-018	Construccion de alambrado	Metro lineal	1.000	30.300	30.300.000	27.390	27.390.000	22.813	22.813.000	40.928	40.928.000	24.375	24.375.000
30	72131701-002	movilizacion	Unidad Medida Global	1	605.904.994	605.904.994	783.711.606	783.711.606	750.420.000	750.420.000	480.825.155	480.825.155	861.427.483	861.427.483
31	72131701-002	instalaciones y servicios complementarios	Mes	15	44.704.418	670.566.270	16.477.461	247.161.915	32.705.805	490.587.075	35.885.432	538.281.480	48.817.759	732.266.385
					PRECIO TOTAL	**23.970.182.112**	**PRECIO TOTAL**	**26.496.540.778**	**PRECIO TOTAL**	**28.002.055.049**	**PRECIO TOTAL**	**25.973.667.473**	**PRECIO TOTAL**	**29.169.846.386**
					Precio Ofertado	**23.970.182.112**	**Precio Ofertado**	**26.496.540.778**	**Precio Ofertado**	**28.002.055.049**	**Precio Ofertado**	**25.973.667.473**	**Precio Ofertado**	**29.169.846.386**
					Diferencia	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**0**	**Diferencia**	**0**

Lic. Liz M. Borja
Jefa Interina
Dpto. Gestión de C...

ANEXO B

CRITERIOS	2° Consorcio Yguazú (Construpar- MM S.A.) 167/2017
5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
a.1) Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 2 (dos) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta1. □ Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: □ - Obras viales con pavimentación asfáltica, con una longitud mínima de 10 km. o un área de 70.000 m2 4.200 m3 □ Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra Debe - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
b. Experiencia Especifica en Construcción - Actividades Claves:	
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el período estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:	
Riego de liga: 115.000 m2	
Carpeta de concreto asfaltico: 3.500 m3	
Señalización horizontal: 3.800 m2	
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con	Lista de Personal F. 1.039
un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) o más años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales con pavimentación asfáltica. Se requiere que el profesional sea Ingeniero Civil o Vial. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario.	Cumple Julio César Godoy Gómez (folio. 1.041)
□ 1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta aplicación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial con un mínimo de 10 días al mes y en la medida de los trabajos en curso así lo requieran. Este deberá ser Ingeniero Ambiental, Forestal, Agrónomo o Licenciado en biología y estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación Desde la puesta en práctica de los trabajos hasta la conclusión de los mismos (Recepción Definitiva) el Contratista deberá operar y será responsable de la correcta aplicación de las ETAG´s, la legislación nacional vigente en materia ambiental y responderá por los eventuales perjuicios que pudiera ocasionar su no cumplimiento. Obs: si el personal propuesto para el cargo de Jefe de Obras, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C, el oferente solo podrá ser adjudicado en uno de ellos. Igualmente no será considerado el personal propuesto que se encuentre comprometido en otra obra. No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba	Cumple Registro SEAM CTCA Nº I- 408 Vigente. F. 1070.
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
En el caso de que un mismo oferente presente ofertas en los llamados 166/2017 y 167/2017 y que las mismas sean las menores ofertas y cumplan con los criterios de evaluación en ambos llamados, atendiendo que ambas obras se encuentran unidas físicamente y que eventualmente esta situación implicaría una oferta mas conveniente para el estado, el oferente podrá presentar la siguiente lista de equipos	Lista de Equipos F. 1.078
- Dos Compactador liso tándem vibratorio de 7tn	Cumple (folio 1080 al 1098)
- Cuatro Compactadores Neumáticos de 21 tn	
- Dos barredora o compresor de aire	
Dos excavadora 125 hp cap min 1 m3	
- Una viboracabadora asfáltica de 70 hp	
- Dos pala cargadora 125 hp cap min 1.7 m3	
- Dos motoniveladora de 140 hp	
- Seis camiones volquetes	
- Dos Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts	
- Una planta asfática con capacidad mínima de 100 Tn/h	
La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años.	
Para que el oferente esté habilitado, la vibroacabadora asfáltica de 70 hp, y la planta asfáltica de 100 tn/h deben ser propiedad del oferente.	
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT	
Plan de movilización y cronograma especifico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	P.T. Fs. 1104 al 1106 Diagrama de Gantt. F. 1107
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO	
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	Curva de Avamce Físico-Financiero F. 1.109
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	Construpar Presenta F. 71 Certif. Nº 25890 MM S.A. Presenta F. 72 Certif. Nº 25296
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**

Lic. Liz Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

[1] Será considerada la experiencia como subcontratista de obras, siempre y cuando esté avalada por el ente público o privado que generó el servicio, entendiéndose que el mismo no es el contratista principal.